



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2021, del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en el 15º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Cantavieja (Teruel) y se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Por Acuerdo de 23 de marzo de 2004, del Gobierno de Aragón, se aprobó el Plan Especial de Depuración en el que quedan incluidas la actuación a ejecutar para dar servicio al municipio de Cantavieja (Teruel), incluidas en el PESD, zona 10.

Por Acuerdo de 11 de octubre de 2005, del Gobierno de Aragón, se declaró de interés autonómico la ejecución de la totalidad de las obras hidráulicas incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración publicado por Orden de 28 de noviembre de 2005, del Departamento de Medio Ambiente ("Boletín Oficial de Aragón", número 150, de 20 de diciembre de 2005), indicándose en la resolución que esta declaración junto con la inclusión de las obras en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales conlleva el efecto de la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, de las obras, terrenos e instalaciones necesarias para la realización de estas obras hidráulicas según los proyectos que se aprueben, en los términos del artículo 21.1.c) de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, con el artículo 10 y el artículo 17.2 de la Ley de expropiación forzosa.

Mediante Orden DRS/1008/2017, de 23 de junio, se dispuso la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 20 de junio de 2017, por el que se declara la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa iniciados o que sea necesario iniciar para la ejecución de los Proyectos de construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de varios municipios entre las que se incluyen Cantavieja (Teruel), incluidas en el PESD, zona 10, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 137, de 19 de julio de 2017.

En consecuencia, por Orden de 20 de julio de 2021, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acuerda iniciar el 15.º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Cantavieja (Teruel).

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y, en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero.— Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción de la instalación de depuración del municipio de Cantavieja (Teruel), incluidas en el PESD, zona 10, para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación, los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Tercero.— Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales de los Ayuntamientos afectados, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el Alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 20 de julio de 2021.— El Secretario General Técnico, José Luis Castellano Prats.

ANEXO												
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC	REF. CATASTRAL	LUGAR	DÍA	HORA	PROPIETARIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO (DE ACUEDUCTO, ELÉCTRICA) (m ²)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m ²)
CAN 004	031	00064	0	44059A031000640	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	12:15	SORRIBAS CASTEL, EMILIANO	115,00	0,00	0	0
CAN 010	031	00040	0	44059A031000400	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	12:30	SORRIBAS CASTEL, EMILIANO	3,00	37,00	11	0
CAN 008	031	00207	0	44059A031002070	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	12:45	HROS. DE NARCISO MONFERRER ALTA	12,00	55,00	0	1.092
CAN 009	031	00095	a	44059A03100095a	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	13:00	BUU ALTABA, LUISA	18,00	482,00	313	500
CAN 012				9897202YK1899N	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	13:15	HROS. DE AUSPICIO ALTABAS MALLÉN	0,00	51,00	0	0
CAN 013				9797701YK1899N	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	13:30	GASCÓN ESCORIHUELA, ANTONIO	8,00	87,00	113	0
PLANO 3.4.1				44059A001090230000	AYUNTAMIENTO CANTAVIEJA	06/10/2021	13:30	GOBIERNO DE ARAGÓN				